



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
29	3	2022

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Dirección de Control Patrimonial
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SAFIN03.SSA.DGPySG.DCP/0917/20
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Verificación del Parque Vehicular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.

<b>NOMBRE</b>	Daniel Antonio Santos Naal	<b>FECHA DE SALIDA</b>	27/03/2022	<b>DESTINO</b>	HOPELCHEN	<b>No. DE EMPLEADO</b>	35982
<b>PUESTO</b>	ANALISTA A	<b>FECHA DE RETORNO</b>	27/03/2022	<b>MONTO TOTAL</b>	\$481.00		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Verificación de la planilla vehicular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana en los municipios de Hopelchen y Tenabo.						

#### DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

VIAJES	GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
	VIAJES	Alimentación	368066869	28/03/2022	CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV	\$82.50
	VIAJES	Alimentación	37933	28/03/2022	VAGI600121FD8	MARIA IRENE VASQUEZ GARCIA	\$409.48
<b>TOTAL: \$ 491.98</b>							

#### INFORMA

Daniel Antonio Santos Naal, ANALISTA A.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.  
El importe que no se comprueba con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegró la diferencia, al servidor público autoriza a la unidad ejecutora

#### VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Directora Técnica.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

#### AUTORIZA

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc, Director de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SARGO/SSIG/DT/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO